

ADENDA NÚMERO 01 PROCESO NUMERO 16

**SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (02) OFERTAS SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMPLETA SEGÚN GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL ICBF VIGENTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PROYECTO CRECER CON DIGNIDAD Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

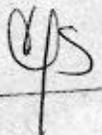
En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD cuyo objeto es La Empresa Social del Estado METROSALUD, está interesada en recibir ofertas mediante la modalidad de Selección Directa el suministro de alimentación completa según guía técnica del componente de alimentación y nutrición del ICBF vigentes y especificaciones técnicas de la alcaldía de Medellín, para los niños, niñas y adolescentes del proyecto crecer con dignidad y funcionarios del municipio de Medellín, se hace necesario modificar los términos de la referencia, de la siguiente manera:

**PRIMERO.** Modificar el numeral 11 de los Términos de referencia, con el objetivo de modificar el medio a través del cual se presentarán las observaciones al informe preliminar y se subsanaran los requisitos, las fechas y demás criterios continuaran iguales, quedando de la siguiente manera:

**11. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

El presente proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos en el que se describen cada una de las etapas y actividades a desarrollar:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación en la página web de Metrosalud	Agosto 11 de 2020	<a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a> , Menú de contrataciones
Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones de a los términos de referencia	Hasta Agosto 13 de 2020, hasta las 3:00 p.m.	Enviadas al correo electrónico <a href="mailto:gloria.florez@metrosalud.gov.co">gloria.florez@metrosalud.gov.co</a> , con copia a <a href="mailto:abogadacontratacion2@metrosalud.gov.co">abogadacontratacion2@metrosalud.gov.co</a>
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la ESE Metrosalud	Hasta el 19 de Agosto de 2020	<a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a> , Menú de contrataciones
Fecha límite de presentación de ofertas	Hasta el 21 de Agosto de 2020 hasta las 10: 00 a.m.	Centro Administración Documental, Carrera 50 No. 44-27, piso 1



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR.
Apertura de sobres.	Agosto 21 de 2020, a las 10:15 a.m.	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos y calificación de ofertas	Agosto 21 a 27 de 2020	Dirección Administrativa, Subgerencia Financiera,
Publicación Evaluación Preliminar – Traslado	Agosto 27 de 2020	Página Web <a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a>
Subsanación de requisitos y Observaciones por parte de los proponentes al informe preliminar	Hasta Septiembre 01 de 2020, hasta las 10:00 a.m.	Enviadas al correo electrónico <a href="mailto:gloria.florez@metrosalud.gov.co">gloria.florez@metrosalud.gov.co</a> , con copia a <a href="mailto:abogadacontratacion2@metrosalud.gov.co">abogadacontratacion2@metrosalud.gov.co</a>
Comité de Adjudicaciones	Septiembre 2 de 2020	Dirección administrativa
Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes	Septiembre 3 de 2020	Página Web <a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a>

Nota: Las fechas indicadas en el cronograma descrito, podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en el presente proceso o por decisión de METROSALUD. En caso de prórroga de los plazos, METROSALUD expedirá una Adenda que será publicada en la página web <http://www.metrosalud.gov.co/contratacion/procesos>.

**SEGUNDA:** Modificar del numeral 27 (Requisitos Habilitantes Técnicos), el literal H (Experiencia) de los términos de referencia, con el fin de ajustar el mínimo de años requeridos y eliminar la condición (programas sociales y alimentación transportada) a fin de garantizar la libre concurrencia, y el cual quedará de la siguiente manera:

#### H. Experiencia Mínima De La Empresa

Experiencia certificada de mínimo Tres (03) años en la ejecución de servicios de alimentación, para lo cual deberá adjuntar los respectivos certificados.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por quien haya actuado en calidad de contratante en papel membrete o copia de los contratos ejecutados o en ejecución en papel membrete.

En el caso de contratos bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente



**Metrosalud**



**Alcaldía de Medellín**

hubiere tenido en los mismos. El valor de las Certificaciones será evaluado en SMMLV vigentes a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Las certificaciones de experiencia de los proponentes deberá contener la siguiente información.

- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- Fecha de expedición del certificado
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Valor
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En las demás condiciones, los términos de referencia continúan iguales

**MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUAREZ**

Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboró	Lina Montoya Arredondo P.U. Abogada	Aprobó	Gloria F. Flórez Cardona Directora Administrativa	Aprobó	Adriana Acero Correa Jefe Oficina Asesora Jurídica
---------	--	--------	--	--------	---

Metrosalud